I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000451

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 03 ABR 2013

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/412/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/412/2013, se puso término al Contrato de Trabajo suscrito con doña Mónica Elizabeth Oyarzún Fernández, el que contiene un errores en el nombre y cédula de identidad de la trabajadora, que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Modifícase los puntos N°1 y N°3 del Decreto Exento N°202/412/2013 que puso término al Contrato de Trabajo que antes se indica, en el sentido de señalar que el nombre correcto de la trabajadora es **Mónica Elisabeth Oyarzún Díaz**, cédula de identidad N°**6.388.675-0.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Establecimiento Educacional
Interesada
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA